



Expediente: 6622/22
Carátula: FALU ALFREDO C/ BANCO BBVA ARGENTINA S.A. Y OTRO S/ SUMARIO (RESIDUAL)

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 23/02/2023 - 04:50
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - LUNA, MARTA VIVIANA-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 6622/22



H101011430554

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: FALU ALFREDO c/ BANCO BBVA ARGENTINA S.A. Y OTRO s/ SUMARIO (RESIDUAL).-

LEGAJO N°: 6622/22

FECHA DE INICIO: 12/10/2022

San Miguel de Tucumán, 22 de febrero de 2023.

1- Téngase presente lo informado por el actuario. 2- Ofíciase al Juzgado y a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Tucumán, informando que en el caso de referencia las partes no dieron cumplimiento con la exigencia del art. 9 de la Ley 7844, modificada por la Ley 8482 y art. 16 tercer párrafo de la citada Ley.MAFM

Actuación firmada en fecha 22/02/2023

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.